



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 002085  
LITUECHE, 18 OCT 2019.

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS ESCUELA C.R.S.H."

DE: 0760.-  
18/10/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 131 de fecha 04 de Septiembre de 2019, del Director de la Escuela C.R.S.H., solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 12/09/2019.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09/05/2018 que autoriza la firma por orden del señor alcalde a la administradora municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación.
  - Sr. DIDECO.
  - Sr. Coordinador Actividades Extraescolares.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal  
RAE/CSM/ACR/RPV/RDD/yov  
Distribución:

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

